



## Administración Local

### AYUNTAMIENTO DE NEVADA

Administración

## APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2026 - CORRECCION ERROR MATERIAL

*RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE RECTIFICACIÓN ERRORES EDICTO PUBLICADO EN BOP Nº 62 DE 1 DE ABRIL DE 2026*

Por Resolución de Alcaldía núm. 2026-0142 de fecha 10 de julio de 2026, se adoptó el Acuerdo que literalmente dice así:

“Habiéndose advertido error material en el Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Nevada publicado en el B.O.P de Granada núm. 62 de fecha 1 de abril de 2026, “APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2026”.:

Al amparo de lo previsto en el art. en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y

En virtud del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.”

RESUELVO:

“Rectificar el error material advertido en el citado Anuncio de modo que, en el apartado II.- PLANTILLA DE PERSONAL punto B) PERSONAL LABORAL FIJO.

Donde dice:

B) PERSONAL LABORAL FIJO.

1 Coordinadora Guardería.

1 Dinamizador Guadalinfo.

1 Auxiliar administrativo.

1 Operario Servicios Múltiples.

2 Limpiador Edif. Municipales; 1 Vacante.

10 Auxiliar Ayuda a Domicilio; 2 Vacantes.

debe decir:

B) PERSONAL LABORAL FIJO.

1 Coordinadora Guardería.

1 Dinamizador Guadalinfo.

1 Auxiliar informático.

1 Operario Servicios Múltiples.

2 Limpiador Edif. Municipales; 1 Vacante.

10 Auxiliar Ayuda a Domicilio; 2 Vacantes.”

En Nevada, a 15 de julio de 2026

Firmado por: Rafael Guillermo López López.